

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 191

Lunes, 5 de Octubre de 2009

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>2</b>
Ministerio de Economía y Hacienda .....	2, 3, 4, 11
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>12</b>
Junta de Castilla y León.....	12, 13, 14, 16
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	<b>17</b>
Ayuntamiento de Cepeda la Mora .....	19
Ayuntamiento de Hoyos del Espino.....	18
Ayuntamiento de Pedro Bernardo .....	17
Ayuntamiento de San Bartolomé de Bejar.....	18
Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada.....	19
Entidad Local de Blasconuño de Matababras.....	19
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>20</b>
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León .....	20
Juzgado de Instrucción Nº 1 de Arenas de San Pedro .....	24
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Ávila .....	21
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arenas de San Pedro.....	22
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila .....	21, 22
Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Ávila .....	21

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.  
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136  
[www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)  
e-mail: [bop@diputacionavila.es](mailto:bop@diputacionavila.es)  
Depósito Legal: AV-1-1958

### TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL ..... 72,80 € (I.V.A. incluido)  
SEMESTRAL ..... 41,60 € (I.V.A. incluido)  
TRIMESTRAL ..... 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.985/09

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

**Gerencia Territorial del Catastro de Avila**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

**ANEXO**

Municipio: BECEDAS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19580.05/09(464200)	COCA MORODER OTILIA GEMA	11806156A	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
19582.05/09(464204)	COCA MORODER OTILIA GEMA	11806156A	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
19584.05/09(464205)	COCA MORODER OTILIA GEMA	11806156A	INSPECTOR-REQUERIMIENTO

Municipio: NAVA DEL BARCO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19639.05/09(464251)	CABELLO GARCIA TEOFILO	06460271P	INSPECTOR-INICIO
19639.05/09(464252)	CABELLO GARCIA TEOFILO	06460271P	INSPECTOR-ACTA

Municipio: SAN ESTEBAN DEL VALLE

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19645.05/09(464254)	GONZALEZ MARTIN PEDRO	70798321C	INSPECTOR-INICIO
19660.05/09(464353)	GONZALEZ MARTIN PEDRO	70798321C	INSPECTOR-INICIO
19645.05/09(464354)	GONZALEZ MARTIN PEDRO	70798321C	INSPECTOR-ACTA
19660.05/09(464355)	GONZALEZ MARTIN PEDRO	70798321C	INSPECTOR-ACTA
19661.05/09(464356)	GONZALEZ MARTIN PEDRO	70798321C	INSPECTOR-INICIO
19661.05/09(464357)	GONZALEZ MARTIN PEDRO	70798321C	INSPECTOR-ACTA



Municipio: SOTILLO DE LA ADRADA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18115.05/09(466527)	ALONSO ORGANISTA ARTURO	06575080R	INSPECTOR-REQUERIMIENTO

Ávila, 21 de septiembre de 2.009

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*

Número 3.986/09

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

### Gerencia Territorial del Catastro de Avila

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

### ANEXO

Municipio: CEBREROS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18067.05/09(469462)	CARRETERO SUELVES CARMEN	05385500G	INSPECTOR-ACTA
18047.05/09(469654)	CAÑETE MARTINEZ JUAN IGNACIO	02099685S	INSPECTOR-ACTA
18219.05/09(469579)	CRESPO RUBIO LUIS ANTONIO	50277851N	INSPECTOR-ACTA
18121.05/09(469591)	PALLARES QUEROL RAMON	05230869W	INSPECTOR-ACTA
18059.05/09(469422)	PRESA GARCIA JESUS IGNACIO	13110111L	INSPECTOR-ACTA
23818.05/09(469655)	ROMAN SARALEGUI M CARMEN	00350339A	INSPECTOR-INICIO
23818.05/09(469658)	ROMAN SARALEGUI M CARMEN	00350339A	INSPECTOR-ACTA
18061.05/09(469649)	SANCHO SANCHEZ EVA	00381315K	INSPECTOR-ACTA

Ávila, 21 de septiembre de 2.009

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*



Número 3.988/09

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

**Gerencia Territorial del Catastro de Avila**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

**ANEXO**

Municipio: LA ADRADA

<b>Nº Expediente (Documento)</b>	<b>Tit. Catastral/Obligado T.</b>	<b>NIF/CIF</b>	<b>Procedimiento</b>
13036.05/09(462317)	FERNANDEZ LOPEZ MARIA MINERVA CARM	06547151V	DECLARACION-ACUERDO
13036.05/09(462316)	LOPEZ RUIZ RAMONA	00769352W	DECLARACION-ACUERDO
7947.05/09(459523)	SEGOVIA RODRIGUEZ VICENTE	00642914H	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462517)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462518)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462519)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462520)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462521)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462522)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462523)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462524)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462525)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462526)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462527)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462528)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462529)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462530)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462531)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462532)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462533)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462534)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO



Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9619.05/09(462535)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462536)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462537)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462538)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462539)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462540)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO
9619.05/09(462541)	YELAR INMO SL	B83101121	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: LA ALDEHUELA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19088.05/09(463530)	MEDINA GIL JUAN	02854574K	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11789.05/09(462846)	PEREZ PARRA VICTORIANO	06506664X	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: BLASCOSANCHO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
52064.05/08(462011)	HERNANDEZ MARTIN BENIGNO	06476920M	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: BOHOYO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44186.05/08(461283)	AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDADE GREDOS	P0516500F	RECURSO-REQUERIMIENTO
16153.05/09(462955)	GONZALEZ MARTIN MILAGROS	00125111Z	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: BURGOHONDO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
52007.05/08(464092)	BALBURGOS BLAZQUEZ JUAN	06505361H	RECURSO-AUDIENCIA
151.05/09(464052)	BARBERO MORENO JULIO	06545917W	RECURSO-RESOLUCION
151.05/09(464054)	BARBERO MORENO JULIO	06545917W	RECURSO-RESOLUCION
3397.05/09(461541)	BLANCO ROLLON ROSA	06507423X	RECURSO-RESOLUCION
3397.05/09(461542)	BLANCO ROLLON SOTERO	06507284D	RECURSO-RESOLUCION
48756.05/08(463101)	CORTAZAR ROLLON ROMAN	00356741B	RECURSO-RESOLUCION
48756.05/08(463100)	CRUZ PARDILLO GEMA	20252480Z	RECURSO-RESOLUCION
4655.05/09(462656)	FERNANDEZ HERNANDEZ AGAPITO	06430835N	RECURSO-RESOLUCION
291.05/09(464029)	FERRERAS GOMEZ JOSE LUIS	06564839H	RECURSO-RESOLUCION
18048.05/09(463019)	GARCIA GARCIA ALFONSO	06389670V	RECTIFICACION-ACUERDO



Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
52007.05/08(464087)	GOMEZ GARCIA CONSUELO	50780270L	RECURSO-AUDIENCIA
5452.05/09(463180)	GONZALEZ LOPEZ F EDUARDO	01091466R	SUBSANACION-ACUERDO
151.05/09(464050)	GUTIERREZ SEVILLANO ANGEL	01538043X	RECURSO-RESOLUCION
3279.05/09(462024)	JIMENEZ BLAZQUEZ TEODORO	70785114S	RECURSO-RESOLUCION
52007.05/08(464076)	JIMENEZ GARCIA JESUSA	06430800T	RECURSO-AUDIENCIA
14871.05/09(461607)	JIMENEZ MARTIN ANTONIO	06505362L	SUBSANACION-ACUERDO
17335.05/09(463988)	LOPEZ HERNANDEZ DELFINA	06514225G	SUBSANACION-ACUERDO
53002.05/08(462485)	MARTIN CALVO FRANCISCO	06505498V	RECURSO-RESOLUCION
53002.05/08(462486)	MARTIN CALVO FRANCISCO	06505498V	RECURSO-RESOLUCION
3302.05/09(462835)	MARTIN MARTIN FERMIN	06502643Z	RECURSO-RESOLUCION
240.05/09(462644)	MENDEZ LABRADOR RICARDO	08707680H	RECURSO-RESOLUCION
17845.05/09(462580)	SAN NICOLAS VAZQUEZ AMADEO	06479916B	RECTIFICACION-AUDIENCIA
291.05/09(464028)	SANCHEZ HERNANDEZ RAMON	06497150H	RECURSO-RESOLUCION
52083.05/08(462768)	YAGUE RODRIGUEZ MIGUEL	12571084C	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CANDELEDA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12054.05/09(463484)	BLAZQUEZ CUSTODIO JESUS	51960543R	DECLARACION-ACUERDO
50206.05/08(462798)	GARRO RETAMAL JUAN	70789202D	SUBSANACION-ACUERDO
3944.05/09(462842)	MORCUENDE PEREZ AURELIO	06480648F	SUBSANACION-ACUERDO
39623.05/08(462562)	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	07478827D	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: CASAVIEJA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36560.05/08(462491)	FUENTES JIMENEZ VICENTA	06375755V	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CONSTANZANA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11973.05/09(463408)	PORTERO GARCIA M CONCEPCION	06498348C	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
50602.05/08(462335)	HEREDERO GONZALEZ ZOSIMO	15002874C	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: GARGANTA DEL VILLAR

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14928.05/09(462548)	GARCIA HERNANDEZ BIBIANA		SUBSANACION-ACUERDO
14928.05/09(462549)	GARCIA HERNANDEZ BIBIANA		SUBSANACION-ACUERDO
14928.05/09(462550)	HERNANDEZ MONTERO M MAGDALENA	00641171T	SUBSANACION-ACUERDO





Municipio: GUTIERREZ MUÑOZ

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8641.05/09(461589)	MARTINEZ CADELO PEDRO MANUEL	13716682B	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: EL HERRADON

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13251.05/09(462910)	SAEZ GARCIA ANDRES JAVIER	06527554Q	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: HIGUERA DE LAS DUEÑAS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19150.05/09(463467)	GARCIA MARTIN MARIA LUZ	00314839S	SUBSANACION-ACUERDO
51816.05/08(463326)	MORENO SEGURA GERARDO	04581844Z	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: HOYORREDONDO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19296.05/09(464033)	BASTARRECHE ALFARO JOSE LUIS	01364428E	SUBSANACION-ACUERDO
19296.05/09(464034)	BASTARRECHE ALFARO JOSE LUIS	01364428E	SUBSANACION-ACUERDO
19296.05/09(464035)	BASTARRECHE ALFARO JOSE LUIS	01364428E	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: HOYOS DEL ESPINO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10955.05/09(461597)	BENITO HERNANDEZ JOSE		INSPECTOR-COMUNICACION

Municipio: LANZAHITA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17347.05/09(461975)	ALVAREZ SOTO CARMEN	00647505D	SUBSANACION-ACUERDO
18024.05/09(463121)	DIAZ MAGAN ALFONSO	50532618P	RECURSO-RESOLUCION
6911.05/09(463183)	ROBLES MAGAN M ANGELES	00128323Y	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: EL LOSAR

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6983.05/09(463186)	JIMENEZ BLAZQUEZ M ESTHER	50055113Y	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: MEDINILLA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51975.05/08(463349)	RUBIO BARRENA RUFINA	08089739H	SUBSANACION-ACUERDO



Municipio: MIJARES

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3099.05/09(463444)	GONZALEZ SANCHEZ CRISTINA		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: MINGORRIA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
48750.05/08(462561)	GARCINUÑO SANGIL AGUSTIN	06506919N	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: NAVA DE AREVALO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53115.05/08(464042)	MARTIN BLANCO FRANCISCO	06503185G	RECURSO-RESOLUCION
53115.05/08(464046)	MARTIN BLANCO FRANCISCO	06503185G	RECURSO-RESOLUCION
53188.05/08(463572)	MARTIN MARTIN MILAGROS	50260278B	RECURSO-RESOLUCION
53188.05/08(463573)	MARTIN MARTIN MILAGROS	50260278B	RECURSO-RESOLUCION
53188.05/08(463575)	MARTIN MARTIN TEODORA	06501648P	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: NAVALACRUZ

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10200.05/09(461957)	CASILLAS JIMENEZ VICENTE	06473863F	RECURSO-RESOLUCION
19488.05/09(464108)	MARTIN PICAZO VICTORINA	01147404A	EJECUCION-COMUNICACION
4152.05/09(464068)	SANCHEZ CASILLAS SANTIAGO	01081803K	RECURSO-RESOLUCION
10200.05/09(461958)	SANCHEZ FERNANDEZ GASPAS	06444544J	RECURSO-RESOLUCION
4152.05/09(464072)	SANCHEZ JIMENEZ TERESA	01064304W	RECURSO-RESOLUCION
4152.05/09(464069)	ZURRON LOPEZ JOSEFA	00116129W	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: NAVALPERAL DE PINARES

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15964.05/09(463318)	AVI-PROBILBO MILENIO SL	B95387833	SUBSANACION-ACUERDO
15964.05/09(463319)	CORONADO GONZALEZ ALBERTO	00796023Q	SUBSANACION-ACUERDO
15964.05/09(463320)	PALOMAR LEGIDO JOSE IGNACIO	53100201D	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: NAVALUENGA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15655.05/09(462039)	BENITO TEJERIZO FRANCISCO JAVIER	06556831Z	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: NAVAQUESERA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12331.05/09(462350)	FERNANDEZ MARCOS PABLO	06494539Y	RECTIFICACION-ACUERDO
12332.05/09(462901)	LOPEZ LOPEZ GUADALUPE	00782532A	RECTIFICACION-ACUERDO





Municipio: PADIERNOS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40031.05/08(462139)	SANCHEZ JIMENEZ CARLOS	51440026C	SUBSANACION-ACUERDO
40031.05/08(462135)	SANCHEZ JIMENEZ JESUS	06535356K	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: PEDRO BERNARDO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17762.05/09(462713)	LEON GONZALEZ MARIA DE	06428228G	RECTIFICACION-AUDIENCIA

Municipio: PEGUERINOS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49444.05/08(463497)	LOPEZ ESCOBAR BENAVIDES ESTEBAN	28515139S	RECTIFICACION-REQUERIM.

Municipio: PIEDRALAVES

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
34865.05/08(463287)	CARBALLAR REPILADO LUIS	52094964X	SUBSANACION-ACUERDO
17174.05/09(462463)	GARCIA MANSO NICOLASA	00531043L	DECLARACION-AUDIENCIA
34865.05/08(463283)	GUTIERREZ JIMENEZ MARIA	39151935R	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SALOBRAL

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14997.05/09(459684)	CASTILLO REDONDO MARGARITA	01383527P	SUBSANACION-REQUERIMIENTO

Municipio: SAN JUAN DE LA NAVA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17741.05/09(462546)	HERNANDEZ CASTILLA CELEDONIO	06476478T	RECURSO-RESOLUCION
17741.05/09(462547)	HERNANDEZ DE CASTILLA BRAULIO	06494412V	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: SAN JUAN DEL OLMO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12333.05/09(462898)	FERNANDEZ MARCOS PABLO	06494539Y	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6909.05/09(463182)	TENA SANCHEZ FABIAN	70776275P	SUBSANACION-ACUERDO
6926.05/09(463185)	TENA SANCHEZ FABIAN	70776275P	SUBSANACION-ACUERDO



Municipio: SANTA MARIA DEL BERROCAL

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19178.05/09(463458)	SANCHEZ GONZALEZ CARMEN	07079145K	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SERRANILLOS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
4285.05/09(462339)	FERNANDEZ RODRIGUEZ GREGORIO	07789244H	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: SOLANA DE AVILA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
45332.05/08(463001)	CASTRO BERMEJO PEDRO ANGEL	06492102F	SUBSANACION-ACUERDO
8501.05/09(463234)	SANCHEZ PEREZ AUREA MANUELA	06467508T	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SOLOSANCHO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
48161.05/08(461966)	BAUTISTA VAZQUEZ ANTONIO	00703365W	RECURSO-RESOLUCION
51349.05/08(462962)	JIMENEZ MARTIN LIBRADO	06468530X	RECURSO-AUDIENCIA
51073.05/08(462397)	MARTIN GALAN JESUS	06485384M	RECURSO-RESOLUCION
4477.05/09(463483)	PEREZ MUÑOZ ANDRES	06552716Q	RECURSO-RESOLUCION
16694.05/09(463323)	POSE GARCIA GONZALO	06511240D	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SOTILLO DE LA ADRADA

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15756.05/09(462249)	BRAVO DOMINGUEZ CELIA	06429350E	SUBSANACION-ACUERDO
17545.05/09(462260)	GARCIA SAN JUAN MIGUEL A	00215828L	SUBSANACION-REQUERIMIENTO
17545.05/09(463549)	GARCIA SAN JUAN MIGUEL A	00215828L	SUBSANACION-REQUERIMIENTO
17546.05/09(463541)	GORDILLO CHAVES CARMEN	07517954J	SUBSANACION-REQUERIMIENTO
45194.05/08(463307)	PEINADO GONZALEZ MELCHOR	06514490Q	SUBSANACION-ACUERDO
14728.05/09(462104)	PEINADO RODRIGUEZ ESTEBAN	06423968E	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: EL TIEMBLO

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49021.05/08(463259)	FUENTE GONZALEZ EUGENIA	70791817W	RECURSO-RESOLUCION
9825.05/09(463498)	PAJARES PEREZ MERCEDES	51959722P	DECLARACION-ACUERDO
9825.05/09(463503)	PAJARES PEREZ MERCEDES	51959722P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TORMELLAS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14713.05/09(462478)	SANCHEZ FAMILIAR BENITA	02450250Z	RECURSO-REQUERIMIENTO



Municipio: TORTOLES

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19358.05/09(463924)	DIAZ ORGAZ ANTONIA	00243518V	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: VILLAFLORES

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17589.05/09(462858)	MARTIN ROMERO DAVID	06398172D	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: VILLAREJO DEL VALLE

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44684.05/08(463302)	CARRASCO FERNANDEZ MANUEL		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: SAN JUAN DE GREDOS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17275.05/09(461583)	DOMINGUEZ LOPEZ JUAN		INSPECTOR-INICIO
17275.05/09(461584)	DOMINGUEZ LOPEZ JUAN		INSPECTOR-REQUERIMIENTO
14969.05/09(463225)	IZQUIERDO COBOS GENOVEVA	06410034A	INSPECTOR-ACUERDO
14014.05/09(464140)	MARTIN SANCHEZ JULIO	39549954M	INSPECTOR-ACTA

Ávila, 21 de septiembre de 2.009

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil*

---

Número 3.987/09

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

### Gerencia Territorial del Catastro de Avila

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.



## ANEXO

Municipio: CEBREROS

Nº Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18149.05/09(467689)	ALFARO DE LA HERREN FERNANDO	02516247R	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
18854.05/09(467692)	ASTUDILLO POLO ENRIQUE	07211211K	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
18174.05/09(467568)	BAIZ MATUK RODOLFO	X1117342W	INSPECTOR-ACTA
18200.05/09(467691)	CEDEIRA ARROYO LUIS	11797792B	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
17936.05/09(467679)	DELGADO ROMERO ANTONIO ANGEL	31247965G	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
18158.05/09(467690)	FARIA PEREIRA NUNES JOSE LUIS	50325517E	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
22646.05/09(467664)	GUILLERMO BLAZQUEZ ITZIAR	50744720G	INSPECTOR-INICIO
22646.05/09(467666)	GUILLERMO BLAZQUEZ ITZIAR	50744720G	INSPECTOR-ACTA
18155.05/09(467513)	LASAOSA ASTIER SONSOLES	03096914X	INSPECTOR-ACTA
18064.05/09(467473)	MARTIN GOMEZ M CARMEN	14572630Z	INSPECTOR-ACTA
18062.05/09(467480)	MARTIN GOMEZ M CARMEN	14572630Z	INSPECTOR-ACTA
18114.05/09(467683)	PEREZ DE RADA Y DIAZ RUBIN ALBERTO	50269561W	INSPECTOR-REQUERIMIENTO
18133.05/09(467684)	SOCIEDAD ABASOTA SA		INSPECTOR-REQUERIMIENTO

Ávila, 21 de septiembre de 2.009

La Gerente Territorial, *Irma Díez Gil***JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 3.933/09

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

**ANUNCIO Nº 0049/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

**ANUNCIO Nº 0049/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-63896591 BARNAVI INNOVACION SL CL MARE DEU DESEMPARATS, N° 93 Esc B Piso SA 2 08.904 HOSPITALET BARCELONA	05-IPDH-TPA-LAJ-09-000052 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Ávila
B-63896591 BARNAVI INNOVACION SL CL MARE DEU DESEMPARATS, N° 93 Esc B Piso SA 2 08.904 HOSPITALET BARCELONA	05-IPDH-TPA-LAJ-09-000053 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Ávila

Ávila, a 23 de septiembre de 2009

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

Número 4.003/09

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

### ANUNCIO N° 0048/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

### ANUNCIO N° 0048/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
5368011-H HERRERO FUERTE M ARACELI	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000336 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS



PZ CGDOR ALONSO AGUILAR, N° 6  
Piso 14 A  
28.030 MADRID

AV. Constitución, 72  
05.260 Cebreros  
Ávila

Ávila, a 17 de septiembre de 2009

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

Número 3.996/09

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

### ANUNCIO N° 0050/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

### ANUNCIO N° 0050/2009 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6511765-M JARA GOMEZ ANGEL CL SEGOVIA, N° 20 05.005 ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-09-000256 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-5196498 TERRIQUELI S.L.U. CL GREDOS, N° 6 05.480 CANDELEDA ÁVILA	05-IASP-TPA-LTP-09-000213 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila





OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
1232628-N NODAL BALLESTEROS AQUILINO CL OTEIZA, N° 2 Piso 3 C 28.041 MADRID	05-IASP-TPA-LTP-09-000234 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
4164150-T SANCHEZ SANCHEZ CELIA PZ JUAN DE ZORRILLA, N° 1 Piso 7 B 28.003 MADRID	05-IASP-SAN-LSA-09-000011 SANCIÓN	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-82969924 FUCOVI SERVICIOS EMPRESARIALES CL DOCTOR PIGA, N° 7 Piso 4 C 28.012 MADRID	05-IASP-TPA-LAJ-09-000307 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
B-5196498 TERRIQUELI S.L.U. CL GREDOS, N° 6 05.480 CANDELEDA ÁVILA	05-IASP-TPA-LAJ-09-000308 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
6488336-J GARCIA GARCIA CONCHA CL GRECO, N° 7 45.940 VALMOJADO TOLEDO	05-IASP-TPA-LTP-09-000259 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila
6513262-F JIMENEZ FERNANDEZ MARIA JESUS CL GUINDOS, N° 10 05.268 HERRADON ÁVILA	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000382 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
7518986-X SALVADOR MARTIN JESUS CL COPENHAGUE Esc 1 Piso 3 A 28.922 ALCORCON MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000123 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT. 43BIS S/N	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Ávila, a 28 de septiembre de 2009

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



Número 3.953/09

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

**A N U N C I O**

Dña. Catalina Nieto Sánchez, con domicilio en Avda. de Portugal, 37 - 2º 2.- 05001 Ávila, ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Serranos de la Torre".
- Localización: Término municipal de Zapardiel de la Cañada.
- Descripción: El área tiene una superficie de 346'63 has. y linda: al Norte con fincas particulares de Zapardiel de la Cañada; al Este y al Sur con el término municipal de Becedillas; y, al Oeste, con el camino de Piedrahíta a Peñaranda de Bracamonte.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 17 de septiembre de 2009.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 3.984/09

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

**A V I S O****DE LA TOMA DE POSESIÓN PROVISIONAL DE LAS FINCAS DE REEMPLAZO DE LA****CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DEL RÍO ADAJA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA 1ª FASE (ÁVILA).**

Se pone en conocimiento de todos los afectados por los trabajos de la "Concentración Parcelaria de la Zona Regable del Río Adaja en la provincia de Ávila 1ª Fase (Ávila)", que habiendo terminado el periodo de publicación del Acuerdo de esta zona de Concentración con fecha 6 de Abril de 2009, y dados por finalizados los trabajos de Replanteo de las nuevas Fincas de Reemplazo, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León de fecha 28 de Noviembre, se va proceder a dar la toma de posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que a cada uno le corresponden en dicha zona, sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen, y sin perjuicio de la posterior declaración de puesta en riego conforme establece el artículo 120 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Para ello, se pondrán a disposición de sus respectivos propietarios ajustándose a las siguientes condiciones:

**Primera.-** Los nuevos propietarios entrarán en posesión de la totalidad de la superficie de las fincas de reemplazo de acuerdo con el calendario siguiente:

- Las parcelas que con esta fecha estén sembradas de remolacha, zanahoria, patata o tengan plantas de fresas pasarán al nuevo propietario a partir del 30 de Diciembre de 2009. Para las parcelas con alfalfa esta fecha límite será del 15 de Noviembre; para las parcelas con cebolla el 20 de Octubre; para las de girasol el 15 de Octubre y para las parcelas de maíz grano que estén sembradas en esta fecha pasarán al nuevo propietario a partir del 28 de Febrero de 2010, siendo esta la fecha límite de recolección por el anterior propietario siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan.

- Las viñas podrán ser vendimiadas por sus antiguos propietarios hasta el 31 de Octubre de 2009. Para poder ser arrancadas, deberá solicitarse previamente el permiso correspondiente.

- El resto de la superficie de la zona, incluyendo los barbechos, las praderas comunales, rastrojos del año anterior, eriales, roquedales y monte pasarán al nuevo propietario a partir de la fecha de publicación del presente AVISO en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.



**Segunda.-** No se podrá cortar ni arrancar ningún tipo de vegetación arbórea sin autorización previa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.

**Tercera.-** Todos los propietarios y cultivadores quedan obligados a respetar los caminos, desagües y servidumbres antiguos, necesarios para el acceso normal con vehículos a todas las fincas de la Zona, permitiendo su conservación y uso habitual, en tanto no se ejecuten y se entreguen para su uso las nuevas redes de caminos, desagües y riego, resultantes de la Concentración Parcelaria y de la transformación en regadío de la zona.

**Cuarta.-** Asimismo, todos los propietarios y cultivadores respetarán la superficie ocupada por la nueva red de caminos, desagües y riego de la zona, quedando totalmente prohibido sembrar o realizar labores en dicha superficie.

**Quinta.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 14/1990, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, el Acuerdo de Concentración Parcelaria podrá ejecutarse, previo apercibimiento personal, por escrito, mediante compulsión directa sobre aquellos que se resistieran a permitir la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo dentro de los términos y en las condiciones previamente señaladas.

**Sexta.-** Según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión de ellas, podrán los interesados reclamar, ACOMPAÑANDO DICTAMEN PERICIAL, sobre las diferencias superiores al DOS por ciento (2%) entre la superficie real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de Concentración, mediante escrito dirigido al SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Área de Estructuras Agrarias en Ávila, sita en Monasterio de Santa Ana - Pasaje del Cister, 1 - 05001 Ávila.

Ávila, 30 de Septiembre de 2009.

El Delegado Territorial de Ávila, (Por Resolución 26 de junio de 1996). El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *Francisco Gil Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.967/09

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### ANUNCIO

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2.009 el padrón de la Tasa de Vados del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, referido al ejercicio 2.009, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del tributo por Tasa de Vados correspondiente al año 2.008, en:

Localidad: Pedro Bernardo (Ávila)

Oficina de Recaudación: Ayuntamiento de Pedro Bernardo, o mediante ingreso en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento en las Entidades de Caja Duero o de Caja de Ahorros de Ávila.

Plazo de Ingreso: 1 noviembre 2.009 al 31 de diciembre de 2.009

Horario: de 9.00 horas a 14.00 horas.



Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Pedro Bernardo, a 29 de septiembre de 2.009  
El Tesorero, *Francisco Javier Espinosa González*.

Número 3.924/09

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2.009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal, para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170,1 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2 del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del referido Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Hoyos del Espino, a 25 de septiembre de 2009.  
El Alcalde, *Roberto García Jiménez*.

Número 3.919/09

## AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Impuestos Directos.	9.800,00
2 Impuestos Indirectos.	9.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	14.650,00
4 Transferencias Corrientes.	21.950,00
5 ingresos Patrimoniales.	13.900,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>69.800,00</b>

CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1 Gastos de Personal.	13.000,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	48.300,00
4 Transferencias Corrientes.	8.500,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>69.800,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Habilitación estatal.  
Secretaria-Intervencion 1 plaza agrupada con los Ayuntamientos de Neila de San Miguel y Medinilla (Ávila)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-



Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Bartolomé de Bejar, a 3 de agosto de 2009.

El Alcalde, *Félix Valle Hernández*.

---

Número 3.931/09

## **AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA**

### **A N U N C I O**

En este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta de 140 metros cuadrados propiedad de este Ayuntamiento, procedentes del Camino del Charco de los Muertos, desafectados mediante el oportuno expediente, por los 230 metros cuadrados de la finca número 105 del polígono 6 de la anterior Revisión Catastral, de propiedad particular, a los efectos de modificar el trazado del camino. Lo que se pone de manifiesto para que durante un mes los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Zapardiel de la Cañada, 23 de Septiembre de 2009.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.

---

Número 3.929/09

## **AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA**

### **A N U N C I O**

#### **PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009.**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.1.3. de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1, del Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales por aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de septiembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, y por los motivos enumerados en de dicho artículo 170.1, podrá presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cepeda la Mora, a 17 de septiembre de 2009.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.

---

Número 3.722/09

## **ENTIDAD LOCAL DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS**

### **A N U N C I O**

#### **PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:



a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Blasconuño de Matababras, a 5 de septiembre de 2009.

El Presidente, *Ilegible*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.912/09

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 10/09/09, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.
BRABOS	TITULAR	JULIAN ARNAIZ MARTIN
BRABOS	SUSTITUTO	PLACIDO MUÑOZ HERNANDO
HERNANSANCHO	SUSTITUTO	ISRAEL DEL CID JIMÉNEZ
LLANOS DE TORMES, LOS	SUSTITUTO	JULIO GARCÍA GARCÍA
SALVADIOS	TITULAR	EPIFANIA ANGELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SERRADA, LA	SUSTITUTO	VICTOR GARCÍA DEL POZO
TIÑOSILLOS	SUSTITUTO	CIPRIANO HERNÁNDEZ GALLEGU

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 21 de septiembre de 2009.

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*.





Número 3.966/09

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA****EDICTO**

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 003 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000793/2008 a instancia de RICARDO CEA COSTUMERO, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA.- Una mitad indivisa de una casa denominada Casa de la Estación, sita en el anejo de Navalgrande, término municipal de El Herradón de Pinares (Ávila) de más de 30 años de antigüedad, que tiene una superficie según catastro de 90 metros cuadrados y que linda:

Norte, Sur y Este, con calle y Oeste, con referencia catastral 0032501 de Amelia Mondejar Merchante.

Su referencia catastral en 001100100UK79E0001RJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente en caso de oposición.

En Ávila, a veinticinco de Septiembre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 3.990/09

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
Nº 1 DE ÁVILA**

JUZGADO DE LO MERCANTIL

**EDICTO**

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO UNO DE ÁVILA Y DE LO MERCANTIL, EN

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

**ANUNCIA**

1º.- Que en el procedimiento número 379/2009, por auto de fecha 14-07-09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SANGREGOMAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., con domicilio social en Ávila, Avda. Portugal nº 37, Local 9, y C.I.F. B-30790471.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Ávila, a veintidós de julio de dos mil nueve.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.

Número 3.997/09

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA**

JUZGADO DE LO MERCANTIL

**EDICTO**

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE ÁVILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

**ANUNCIA**

1º.- Que en el procedimiento número 0000585/2009, por auto de 28-09-09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DANIEL GONZÁLEZ LLORENTE, S.A., con domicilio en CALLE ARCO nº 9 - ARÉVALO (ÁVILA) y C.I.F. Nº A-05027818.



2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Ávila, a veintiocho de Septiembre de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

---

Número 3.983/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

### EDICTO

DON MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 691/2009 a instancia de RICARDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente finca:

RÚSTICA, hoy solar, en Padiernos (Ávila), al sitio de El Puliar, hoy camino de Muñochas, de superficie aproximada doscientos quince metros cuadrados, según Registro. Linda: al Norte, camino de Muñochas; Sur, Hipólito Muñoz Calvo; Este, con finca

matriz, hoy Jesús Sánchez Jiménez y Eleuterio Cabrera González; y Oeste, Hipólito Muñoz Calvo.

Inscrita a nombre de Ricardo Sánchez Jiménez en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.194, libro 22, folio 202, finca número 2222, inscripción 2ª.

Referencia Catastral: 3885805UK4938N0001DF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los mismos fines a Dª. Julia Jiménez Jiménez, como persona de quien procede la finca, a Eloy Francisco Javier Sánchez Jiménez, Carlos Sánchez García, Jesús Sánchez Jiménez y María Inmaculada Sánchez García como causahabientes de D. Eloy Sánchez García, y a María Ángeles Muñoz Jiménez, Jesús Sánchez Jiménez y Eleuterio Cabrera González como dueños de la/s finca/s colindantes para el caso de que las citaciones personales resultaran infructuosas.

En Ávila, a uno de septiembre de dos mil nueve.

El Secretario, *Ilegible*.

---

Número 3.914/09

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

### EDICTO

Dña. JUANA MERINO MARCEÑIDO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE ARENAS DE SAN PEDRO

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 0000612/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA representado por D./Dª. ANTONIO GARCÍA GARCÍA contra VIDAL JARA GOMEZ y MARÍA AMPARO TOSTADO RUIZ en



reclamación de 240.805,09 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 70.000 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas propiedad de los ejecutados:

1.- NUDA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN ARENAS DE SAN PEDRO, EN C/ SABINA 15, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DEL TERRENO DE 134,40 M2, Y DE LA VIVIENDA, DE 84,69 M2 ÚTILES.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO AL TOMO 722, LIBRO 174, FOLIO 211, FINCA 15.241.

VALORADA A EFECTOS DE SUBASTA EN 196.767,69 EUROS

2.- MITAD INDIVISA DE VIVIENDA, SITA EN ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), EN C/ PEDRO GARAVITO NUM. 3, QUE TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 180 M2. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO AL TOMO 502, LIBRO 109, FOLIO 18, FINCA 11.758.

VALORADA A EFECTOS DE SUBASTA EN 83.748,00 EUROS

3.- NUDA PROPIEDAD DE FINCA RÚSTICA, EN TERMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO, AL SITIO DE LA BECERRA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 4 HC. 84 A. Y 10 CA. ES LA PARCELA 96, DEL POLÍGONO 66. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO AL TOMO 621, LIBRO 144, FOLIO 197, FINCA 13.920.

VALORADA A EFECTOS DE SUBASTA EN 385.651,80 EUROS.

4.- NUDA PROPIEDAD DE LA FINCA RÚSTICA EN TERMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO AL SITIO DE CANALEJA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1 HA. 26 A. Y 70 CA. ES LA PARCELA 203 DEL POLÍGONO 29. TIENE COMO REFERENCIA CATASTRAL LA 050140000002900203RJ.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO AL TOMO 709, LIBRO 169, FOLIO 19, FINCA 14.886.

VALORADA A EFECTOS DE SUBASTA EN 125.458,68 EUROS

5.- FINCA RÚSTICA EN TERMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO, AL SITIO DE LA BECERRA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 3 A. ES LA

PARCELA 96, DEL POLÍGONO 66. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO AL TOMO 365, LIBRO 76, FOLIO 94, FINCA 8130.

VALORADA A EFECTOS DE SUBASTA EN 36.862,98 EUROS.

La subasta se celebrará el próximo día CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2009 a las TRECE horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en PLAZA CONDESTABLE DAVALOS S/N, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1º.- La valoración de las fincas embargadas a efectos de subasta es la reseñada en cada una de ellas.

2º.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3º.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4º.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5º.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, agencia ARENAS DE SAN PEDRO, cuenta nº 0280000005061208, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6º.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7º.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.



8º.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9º.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10º.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

11º.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el, mismo.

12º.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ARENAS DE SAN PEDRO, a veinticuatro de Septiembre de dos mil nueve.

El Secretario, *Illegible*.

Número 3.961/09

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
Nº 1 DE ARENAS DE SAN  
PEDRO**

**EDICTO**

D./DÑA. JUANA MERINO MARCEÑIDO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 001 DE ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 0000006/2009 se ha dictado el presente Auto, que en sus Hechos y parte dispositiva dice:

AUTO

JUEZ SR./A. ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA

En ARENAS DE SAN PEDRO, a veinticuatro de Septiembre de dos mil nueve.

Dada cuenta y,

**HECHOS**

PRIMERO.- En la causa referenciada se ha dictado sentencia por la que se ha condenado a:

MARIANO MONTERO NAVARRO a la pena de 15 días de multa como autor responsable de una falta del art. 625.1 del Código Penal, con cuota diaria de 4 Euros y con responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada 2 cuotas impagadas, así como al pago 80 Euros de indemnización a Gerardo Verano Garrido.

SEGUNDO.- Notificada la sentencia al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, al condenado se le notificó a través de publicación en el BOP de Ávila al encontrarse en paradero desconocido, ha transcurrido el plazo legal sin que, por ninguna de ellas, se haya interpuesto recurso.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se declara FIRME la Sentencia dictada en esta causa, háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Requierase al condenado MARIANO MONTERO NAVARRO, a través de la publicación en el BOP de Ávila de los Hechos y la Parte Dispositiva del presente Auto, a fin de que en el plazo de tres días haga efectiva la suma de 60 Euros en concepto de multa y 80 Euros en concepto de indemnización a Gerardo Verano Garrido, procediéndose en caso contrario a su exacción por la vía de apremio.

Apercibiéndole que en caso de impago y de resultar insolvente incurrirá en responsabilidad personal subsidiaria, de UN DÍA DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD por cada dos cuotas impagadas.

Notifíquese el presente al Ministerio Fiscal y partes personadas.

Así lo dispongo, mando y firmo D./Doña ALEJANDRO ABASCAL JUNQUERA Juez del Juzgado de Instrucción número 001 de ARENAS DE SAN PEDRO.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, regístrese en el libro de ejecutorias como Ejecutoria. Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Auto a MARIANO MONTERO NAVARRO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de ÁVILA, expido la presente en ARENAS DE SAN PEDRO, a veinticuatro de Septiembre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *Illegible*.